



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial el Centro de Documentación del Comahue por la importante función que presta al conocimiento y desarrollo regional.

Artículo 2°.- Solicitar a la Secretaría de Energía de la Nación no innovar con respecto al traslado del Centro de Documentación.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 22/2000